



<b>Fecha:</b>	29/09/2023
<b>Página:</b>	Pág. N° 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

**DESCRIPCIÓN:**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE GASFITERÍA (ADQUISICIÓN DE GASFITERÍA PARA LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TUBERÍAS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA).**

**COMUNICADO**

**IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:**

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**  
**(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003723-2023-UAB)**
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**  
[cotizaciones@unjbg.edu.pe](mailto:cotizaciones@unjbg.edu.pe)

**FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN LUNES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO ENCURSO  
HASTA LAS 09:00 AM**

**LUGAR DE PRESENTACIÓN MESA DE PARTES DE  
LA UNIDAD DE LOGÍSTICA EN SOBRE CERRADO  
O ENVIÓ AL CORREO**

**DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):**

- Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- Declaraciones Juradas.

*Atte.*  
*Unidad de Abastecimiento*



**SOLICITUD DE COTIZACION N° 03723-2023-UNJBG**

Señores: \_\_\_\_\_

RUC N°: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléf.: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	LLAVE CROMADA CUELLO DE GANSO 1/2" PESADA PARA PARED	UNIDAD	20			
2	LLAVE CUELLO DE GANSO PARA PARED	UNIDAD	10			
3	TRAMPA PVC PARA LAVATORIO TIPO BOTELLA 1 1/4"	UNIDAD	20			
4	TRAMPA DE PLASTICO PARA URINARIO SECO 4 1/3" in X 5 1/2"	UNIDAD	10			
5	JUEGO DE ACCESORIOS INTERNOS COMPLETO PARA TANQUE DE INODORO	UNIDAD	10			
6	FLUXOMETRO PARA INODORO CROMADO	UNIDAD	10			
7	ELECTROBOMBA DE 1.5 HP	UNIDAD	3			
8	CABEZA DE CAÑO DE BRONCE DE 1/2"	UNIDAD	10			
9	FORMADOR DE EMPAQUETADURA	GALON	10			
10	CODO CON ROSCA DE PVC 2 in X 90"	UNIDAD	20			
11	VALVULA CHECK DE BRONCE 1"	UNIDAD	20			
12	VALVULA CHECK DE BRONCE 3/4'	UNIDAD	10			
13	TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAP 2" in X 5 m SAL 2"	UNIDAD	30			
14	TUBO DE PVC 1/2 in X 5 m	UNIDAD	10			
15	TUBO DE PVC 4 in X 6 m	UNIDAD	10			
16	TUBO DE PVC 1 in X 6m	UNIDAD	10			
	<b>ADJUNTO ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		<b>TOTAL</b>			

PC N°001982

Forma de Pago: Contado \_\_\_ Crédito \_\_\_ Suspensión de 4ta categoría: Si \_\_\_ No \_\_\_ Validez de la Oferta \_\_\_ Días  
 Tipo de Moneda: Soles \_\_\_ Dólar \_\_\_ Incluye IGV? Si \_\_\_ No \_\_\_ Plazo de Entrega \_\_\_ Días  
 Puesto en Almacén? Si \_\_\_ No \_\_\_ Comprobante: Factura \_\_\_ B. Venta \_\_\_ RPH \_\_\_ Fecha de Cotización: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
 Contacto: \_\_\_\_\_ Garantía Comercial: \_\_\_\_\_  
 Procedencia del Bien: \_\_\_\_\_ Año de Fabricación: \_\_\_\_\_  
 Cumpló con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si \_\_\_ No \_\_\_ Indique la Observ. \_\_\_\_\_

FIRMA

**NOTA:**

\* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

\* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

\* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

\* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

\* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

\* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

\* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAZ DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD**

Yo,.....identificado(a) con DNIN° .....

RUC N°..... y con domicilio en.....

.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**INCOMPATIBILIDAD**

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

**NEPOTISMO**

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

**ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES**

No tener antecedentes penales ni policiales.

**PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO**

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....de .....del 2023

FIRMA: .....



Huella Digital (índice derecho)

(\* Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

**NOTA:** C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE  
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

**Dirección: Av. Miraflores S/N**

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ..... RUC  
N° ....., con domicilio en .....

.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, ..... de ..... 2023

FIRMA: .....  
Nombres y Apellidos: .....  
.....  
N° DNI: .....



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: olog@unibg.edu.pe TACNA - PERU

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_,  
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
  - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
  - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

N° DNI: \_\_\_\_\_

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas  
Unidad Ejecutora 109

**Presente.-**

**Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta**

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

*(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)*

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

**NOMBRE DEL BANCO:**

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre en caso de:

Representante Legal: \_\_\_\_\_

**NOTA:** - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE GASFITERÍA**

1. Denominación de la contratación:

Adquisición de artículos de gasfitería para la atención y mantenimiento del sistema de tuberías del campus de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

2. Finalidad Pública:

La presente adquisición busca brindar atención y mantenimiento al sistema de tuberías del campus de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, a fin de tenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento.

3. Objetivos de la Adquisición:

Mantener en óptimas condiciones el sistema de tuberías del campus de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

4. Alcance y descripción del bien a contratar:

Descripción y cantidad de bienes solicitados:

4.1. Bienes por ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN	UM
1	TRAMPA TIPO BOTELLA PARA LAVADERO 1 ¼"	20	UNIDAD
2	TRAMPA PARA URINARIO SECO	10	UNIDAD
3	CABEZA DE CAÑO DE BRONCE DE 1/2"	10	UNIDAD
4	VALVULA CHECK DE 1"	20	UNIDAD
5	VALVULA CHECK DE ¾"	10	UNIDAD
6	LLAVE FLUXOMETRO PARA INODORO CROMADO	10	UNIDAD
7	ELECTROBOMBA DE 1.5HP 220V	3	UNIDAD
8	ACCESORIO PARA TANQUE INODORO (PULSADOR SUPERIOR)	10	UNIDAD
9	LLAVE CUELLO DE GANSO PARA PARED	10	UNIDAD
10	LLAVE PARA LAVAMANO 1/2in PESADO	20	UNIDAD
11	FORMADOR DE EMPAQUETADURA 1/8	10	GALÓN
12	CODO 2" PARA DESAGUE SAL	20	UNIDAD
13	TUBERIA DE PVC ½"	10	UNIDAD
14	TUBERIA DE PVC ¾"	10	UNIDAD
15	TUBERIA DE PVC 1"	10	UNIDAD
16	TUBERIA DE PVC PARA DESAGUE SAL 2"	30	UNIDAD

6. Capacitación Y/O Entrenamiento:

No corresponde





DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
MANTENIMIENTO MENOR Y JARDINERIA

7. Requisitos del proveedor:

- o Ser persona natural o jurídica especializada en la prestación de servicios iguales o similares al objeto del presente.
- o Deberá estar habilitado para contratar con el estado.
- o Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores, vigente
- o Deberá contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC), vigente.

8. Lugar de entrega:

Av. Miraflores S/N. Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, puesto en el almacén central

9. Plazo de entrega:

9.1 Plazo de entrega del bien:

El plazo de entrega de la presente adquisición será en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la respuesta de recepción de la orden de compra.

9.2 Plazo de la instalación:

No corresponde.

9.3 Plazo para capacitación:

No corresponde.

10. Conformidad de recepción:

La conformidad en el cumplimiento de las especificaciones técnicas será otorgada por el área de mantenimiento menor y jardinería.

11. Forma de pago:

El pago se efectuará en nuevos soles, en una (01) armada.

12. Adelantos:

No corresponde

13. Penalidad:

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de la presente contratación, se aplicará las penalidades de acuerdo a la DIRECTIVA N°018-2019-UAB-UNJBG, aprobada con RESOLUCIÓN RECTORAL N°7082-2020-UNJBG, desde el día siguiente a aquel en que el proveedor estuvo obligado a cumplir con la entrega.



*José Omar Pacompia Toza*

SAP LUIS OMAR PACOMPIA TOZA  
COORDINADOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO  
MENOR Y JARDINERIA